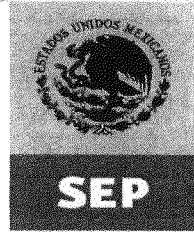


Oficio No. 219-2/12-0655

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Asunto: Oficio de documentación comprobatoria.

Dra. Ma. Angélica López Martínez
Directora del PROMEP
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Presente

México D.F., 24 de agosto, 2012.

Me permito reintegrar a usted 2 carpetas con copias de facturas, correspondiente al avance de comprobación financiera del Programa para el Mejoramiento del Profesorado (**PROMEP**), mismas que fueron enviadas para su revisión con Of. No. CIP/AP/1265/2012, de fecha 30 de julio, del 2012.

Importe reportado por la Institución:	\$	4'900,584.75
Importe comprobado por revisión de la D. G. E. S. U.	\$	4'900,584.75
Importe por comprobar	\$	0.00

La documentación original deberá permanecer en resguardo de la Institución durante cinco años a partir de esta fecha para cualquier aclaración.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director

S. E. P.
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
DIRECCIÓN DE SUBSIDIO
A UNIVERSIDADES
José Antonio Torres Varela del Rivero

T-12-3709

JCHB/FF/3/12/12

F-DSU-26/R-06